



EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los responsables.— Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.— El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

No se publica los días siguientes á festivos.

OFICINAS. RUA NUEVA, 16

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimeses, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 20

No se admiten los originales sin firmar

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

en la sesión del Congreso de los diputados celebrada el 7 de Julio de 1899

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Silvela): Señores Diputados, deseoso de contribuir, siquiera fuera por omisión, á que estos debates no se prolongaran excesivamente, me había propuesto no usar de la palabra, hasta que, hallándose próximos á su término, pudiera tener mi discurso el carácter de un resumen; pero las interpe-laciones tan directas del Sr. Canalejas, el interés que estos debates han despertado en la Cámara y aun en el país; la alarma, sin duda sincera y bien intencionada, que se ha revelado en ese discurso, que se ha traducido en manifestaciones aquí, y fuera de aquí tan calurosas, y la interpe-lación tan concreta que el Sr. Canalejas ha dirigido en su rectificación al Presidente del Consejo de Ministros, me han puesto en el caso de molestaros en esta misma tarde, á reserva de completar lo que ahora haya de decir en la última fase del debate. Espero que, según mi costumbre, no ha de durar mucho tiempo esta molestia.

Frente á esa dificultad, cuando había muerto vilmente asesinado el jefe del partido conservador en España, ¿cuál debía ser mi conducta? Era mi primer deber conocerme á mí mismo; lo he dicho ya varias veces; creo que no me han faltado la frialdad y la calma necesarias para realizarlo por completo. Yo podía haberme entregado á las satisfacciones de la creación de un grupo personal; yo, si me hubiera faltado el conocimiento de mí mismo, hubiera pensado en crear algún partido nuevo, alguna unión liberal sobre la base de amigos valiosos, constantes y decididos que me seguían; pero yo comprendía que no era ni un General Narváez, ni un General O'Donnell, ni un D. Antonio Cánovas del Castillo; porque no entrando en discusión de méritos y de cualidades que concepto de mal gusto, porque pudiera parecer afectación de orgullo y presunción ó pudiera tacharse de falsa ó hipócrita modestia, es lo cierto que yo no estaba asociado á ningún acontecimiento histórico en mi país de esos que determinan la jefatura indiscutible é indiscutida y que permiten que un hombre se imponga á una colectividad y cree uno de esos grandes partidos que crearon aquellos hombres. El uno había hecho la guerra de África, el otro había dominado la revolución de 1.848, sobreponiéndose á los grandes desastres europeos que habían arrastrado á otras Monarquías y que él supo defender en España con éxito. Yo no había creado un partido conservador; ni he hecho una Constitución, ni dirigido ni inspirado una restauración de la Monarquía; no me había asociado á ninguno de esos grandes sucesos históricos; yo tenía que limitarme á ser representante modesto de un conjunto de fuerzas que yo estaba en el deber de llamar á mí y cuya concordia estaba en el deber de facilitar, sobreponiéndome á todo linaje de pretensiones personales y aspiraciones de mi intimidad, dominando y venciendo todas mis pasiones y todas mis afecciones y limitándome á ser el primer servidor de la idea conservadora en España para restaurar aquellas fuerzas que habían sufrido una perturbación tan honda como a que habían experimentado por los acontecimientos que sobre ella habían caído.

El problema del derecho foral, por ejemplo, nos ha encontrado completamente de acuerdo mucho antes de que pudiera tener yo la idea ni el pensamiento de llamar, para que me ayudara con su autoridad, con su ciencia y con sus elementos, al Sr. Durán y Bas á mi lado. ¿Pues quién ha sido el que con más entusiasmo ha defendido aquí des-

de aquellos bancos y desde éstos el mantenimiento y el respecto á las instituciones forales y aun á las instituciones administrativas manteniendo el respeto á todo lo existente, proclamando en todos tonos y en todas partes que yo prefería á la uniformidad la vida y que yo no quería quitar á una nacionalidad muy necesitada de elementos de vigor y amor á sus leyes, ni una sola tilde de lo que pudieran ser costumbres ni sus fueros amados, por aquellos que los practiquen y obedecen? ¿Quién es el que ha sostenido aquí con más entusiasmo que yo, dentro del Código civil y dentro de la legislación administrativa, el respeto á todo lo que sea legislación foral

Ha coincidido conmigo, pero no me ha excedido en nada en esa defensa el Sr. don Manuel Durán y Bas; esa ha sido una de nuestras primeras coincidencias.

El capital mobiliario, señor Romero Robledo representa el nervio de la sociedad moderna. Sin capital mobiliario no pueden fundar su S. S., esperanzas de regeneración obras públicas, desenvolvimientos de canales medios de defensa en el porvenir, todo lo que son elementos de prosperidad para la patria; todo eso lo impediría el quebranto del crédito de la manera que se hubiera producido, de haberse realizado el pensamiento de S. S. Añádase á esto que lo que decían S. S., no se le podrá ni hacer creer á Europa á nadie; porque un país que ha logrado tener como en tiempo del Sr. Camacho un presupuesto de 840 millones de pesetas de recaudación y un presupuesto de gastos de 920 millones, un país de esa naturaleza no puede decir que está imposibilitado de aumentar sus ingresos en 100 y tantos millones de pesetas; que en cifras redondas es lo que viene á representar el presupuesto actual; y menos puede decirlo S. S., cuando toda Europa sabe que desde el año 86 al año 91 el ahorro nacional se ha convertido en valores públicos por más de 3 000 millones de pesetas; y cuando está viendo que en las cuentas corrientes de nuestro Banco nacional la suma de 200 millones de pesetas que representaba en el año 91 se eleva en el año 99 á más de 820 millones. Y en esas condiciones, ¿le va á decir S. S., á la Europa, sin que le responda una carcajada universal, que no podemos elevar nuestro presupuesto á 900 millones de pesetas? No considere S. S., tan crédulos á los economistas europeos que tan fácilmente con esas solas cifras pueden desvanecer una apreciación pesimista de esa índole.

Claro es que se necesitará energía y resolución para realizarlo; pero esa no ha de faltar aquí, ni confianza tampoco en el éxito de la empresa, porque tenemos como primera materia un pueblo admirablemente preparado para todo lo que sea desenvolvimientos necesarios de la idea de nacionalidad y de patria. Porque no en vano hemos presenciado y hemos visto cómo ese pueblo se ha sacrificado por una causa en la cual no estaba empeñada su fe ni su entusiasmo, y cómo, obedeciendo á los dictados de la ley, ha marchado á morir en climas remotos é ignorados para él, sin levantar un rail de ferrocarril, como en otros países ha sucedido, sin más que alguna leve y lijera protesta del cariño y de las lágrimas de las madres, y como allí ese pueblo, representado admirablemente en el Ejército, ha sufrido día tras día las penalidades de la guerra, las faltas de pago de sus haberes, sin un solo motín, sin una sublevación para pedir el alimento de su cuerpo, ni el dinero que le debía el Estado; cómo ese Ejército

ha recibido todos estos sufrimientos y ha recibido otros mayores, que son los de la ingratitude y del insulto de muchos, que, desconociendo sus virtudes han confundido desgracias inevitables para él con faltas de energía y de valor, que él mismo ha anhelado constantemente demostrar y ha demostrado derramando su sangre (aprobación), cómo se ha mantenido fiel á la disciplina en la batalla, y cómo se ha mantenido después aquí sereno, cuando por deficiencias administrativas nuestras, que este Gobierno no ha podido remediar, no le podemos pagar sus haberes como deseáramos, y le damos una pequeña cantidad en concepto de indemnización de lo que son deudas sagradas y se queja bien lijeramente y sufre estas deficiencias administrativas nuestras, que retrasan, á pesar de tener nosotros el dinero para satisfacer esos créditos, el pago de sus haberes, y lo soportan todo con paciencia y resignación heroica, sin producir ninguna perturbación de orden público, sin apenas murmurar ni quejarse, dando prueba evidente y clara de que las altas virtudes y los tradicionales heroísmos del pueblo español no se han quebrantado ni han desaparecido, y que ellos permiten que pueda volverse á levantar y constituir una patria grande y gloriosa. (Muy bien, muy bien.)

Yo creo que pocas cosas han estado expuestas con más repetición, ya lo he dicho varias veces, con más monotonía é insistencia que lo que constituye nuestro programa administrativo, político y jurídico en todo lo fundamental, no pudiendo entrar ahora en la discusión de las Leyes que hemos de presentar sobre ese particular. Pero en lo fundamental, ya lo conoce S. S. y lo ha expuesto admirablemente el señor ministro de Gracia y Justicia. En el orden jurídico, todo lo que ha dicho son los principios que constantemente hemos defendido, pero muy singularmente yo. Legislaciones forales absolutamente respetadas, ahora y siempre, de suerte que las provincias que aman esas instituciones no nos consideren á nosotros como unos enemigos que estamos al acecho de una ocasión para arrebatárselas aquello que, por fortuna, han podido salvar de la gran tormenta y naufragio revolucionario; para que nos consideren, como nos han considerado siempre esas provincias, ni en lo jurídico, ni en lo administrativo, ni en lo que tienen de elementos sociales especiales, como unas gentes que están al acecho para arrebatárselas eso que ellos aman y para sumarlos en una unidad que constituyen nuestros ideales de imitación á la centralización francesa; sino que nos consideren como un Gobierno convencido de que esas Leyes son Leyes que debemos respetar y envidiar, puesto que ellos las aman más que nosotros amamos las nuestras.

Yo aspiro á una reforma electoral, no inspirada en un sentimiento de partido, sino inspirada en un sentimiento que puedo llamar nacional, porque es el sentimiento de la sinceridad, del respeto á la voluntad de todos. Tenemos que reconocer que la Ley electoral es completamente deficiente y que hay que cambiar de camino. Yo soy partidario decidido, no sólo de dar representaciones orgánicas en el sufragio universal, sino que soy partidario de algo más. Yo creo que es indispensable cambiar la forma del voto y convertir el voto secreto en voto público; pero esta es una idea personal mía que no me atrevería á llevar jamás por imposición á una ley; que yo

desearía que se adoptase por una Ley, realizada con el concurso de todos los partidos, deseando también que ahora fuéramos más felices que lo fué aquella comisión que constituyó un hombre tan conservador como D. Antonio Cánovas del Castillo, cuando animado de los mismos deseos, antes de que el sufragio universal se estableciese, constituyó en las primeras Cortes de la Restauración una comisión á la que fueron hombres de todos los partidos, como don Justo Pelayo Cuesta, como D. Manuel Becerra, como otros, y á la que yo tuve el honor de pertenecer, para elaborar una Ley electoral con el compromiso que contrajo el Sr. Cánovas del Castillo de que la Ley que le diera aquella comisión la presentaría en el Parlamento y la apoyaría con su autoridad sobre la mayoría parlamentaria.

Pues algo de eso deseaba yo que se hiciera con el problema electoral: una reforma en la Ley sobre la base del sufragio universal; pero reformando profundamente sus procedimientos, reformando sus tendencias, estudiando las modificaciones científicas que en sufragio universal aconsejan que se introduzcan todos los publicistas modernos europeos, desdeñando ya esas viejas cuestiones que suscita el Sr. Romero Robledo, y en las que le ha seguido con una docilidad para mí inexplicable, el Sr. Canalejas, esas cuestiones de liberalismo y de reaccionarismo, ni más ni menos que si nos encontráramos allá por los años de 1864 ó 1865, cuando todo eso sublevaba y despertaba las pasiones, cuando la gente verdaderamente creía en peligro la libertad y que se iba á atentar al espíritu moderno, cosa que ya no pasa en ninguna parte en Europa.

En cuanto al problema administrativo, no sólo son muy conocidos mis principios, sino que no sólo en programas, en Leyes escritas y en proyectos de Ley los he publicado hace diez y seis años; y en ellos están consignados de una manera terminante y los han conocido todos los que han tenido interés en conocerlos. Ahí está la descentralización administrativa, unida á la tutela del Gobierno para aquellas regiones y aquellos pueblos que no tengan condiciones suficientes para desenvolverse de una manera útil á los intereses generales del país. Y la descentralización completa, unida á la tutela administrativa, ha sido un principio que vengo predicando, repito, no sólo en programas, sino en proyectos de Ley, consignando allí también la constitución de circunscripciones más grandes que nuestras actuales provincias, fundados en un sentimiento histórico de esas mismas provincias, para elevar la condición y la categoría de los gobernadores, de suerte que puedan estar regidas esas mayores circunscripciones en mejores condiciones que lo están en la actualidad, y respondan á un pensamiento de economía y á una necesidad y conveniencia que la mayor facilidad de las comunicaciones permiten hoy y aconsejan como muy útil.

Y unas breves reflexiones ó contestaciones para terminar, á algunos puntos ya concretos de los discursos de los señores Romero Robledo y Canalejas, que no encajan bien dentro de este sistema general, pero que no deben quedar sin respuesta muy clara y muy terminante.

Es uno de ellos la apelación que con insistencia han hecho S. S. á que el gobierno de S. M. cediera á los impulsos generosos de nuestra Soberana accediendo á que contribuyera también con algún descuento la

dotación de la casa Real á las economías que se han de realizar.

Tengo que contestar sobre esto muy ca-teóricamente; y es que, siendo yo presidente del Consejo de ministros, cualquiera iniciativa generosa en ese sentido sería profundamente respetada por mi parte, pero retirándome inmediatamente del Gobierno, porque yo entiendo que esos son mis deberes constitucionales.

La dotación de ta Casa Real no pertenece á S. M. la Reina; es propiedad exclusiva de la Corona y de la monarquía, y ningún Monarca puede disponer de ella, en mi concepto, en poco ni en mucho, y á mí me parece muy mal que se dispusiera cuando se dispuso.

Yo creo que un Monarca no puede disponer de la dotación, porque la dotación no es suya, es de la institución monárquica y no tiene derecho á aparecer más generoso que sucesor, ni á imponer un sacrificio á la Monarquía, sacrificio que después no se puede anular.

Teniendo la dotación un carácter vincular, como la persona que temporalmente la disfruta, por eso la Constitución muy sabiamente ha dicho que la dotación del Monarca no se discute sino al principio de cada reinado.

¿Y qué quiere decir que no se discuta? Que no se resuelva sobre ella. ¿Y qué quiere decir que no se resuelva sobre ella? Que no tiene derecho á resolver ni el Rey ni las Cortes, y es inconstitucional y se falta á nuestros deberes de ser los primeros defensores de la Constitución el consentir que se merme la dotación de la Monarquía.

Y en cuanto á la curiosidad extraña, que ya fuera del círculo de la regeneración administrativa del país tenía S. S. de enterarse de cuales eran mis propósitos acerca del ejercicio de mi profesión de abogado en el porvenir, yo ya tuve el gusto de tranquilizar á S. S. sobre ese particular, manifestándole y lo hago ahora con más extensión para fijar mejor la especie, que creía que el que haya sido ministro puede y debe ejercitar su actividad en todas las profesiones del Estado con completa independencia, y que creo que es absurdo é injurioso para los tribunales suponer que porque haya sido ministro un abogado van á variar en poco ni en mucho los procedimientos. Más suelen variarlos no los abogados que defienden con celo sus pleitos, pero que se ocupan poco del final que éstos tengan, sino los interesados los litigantes que cuando adquieren esas altas posiciones pueden influir con libertad, porque como tienen un solo asunto, á él se consagran y lo vigilan y lo recomiendan en todos los trámites de la Administración. Pero los abogados sobre todo los de alguna notoriedad, que tienen cincuenta ó sesenta pleitos en marcha, claro es que no los han de recomendar. Esto que creo yo respecto de los que ejercen la profesión después de haber sido ministros de este ó del otro ramo, no lo creo compatible con la condición de jefe de partido. Nuestras costumbres, efectivamente, no autorizarían ni verían bien eso, y yo devo calmar á S. S. manifestándole que, como partido jefe de partido y desde que lo soy, me considero en situación de no poder ejercer esa profesión de abogado que á S. S. le inquieta.

RAMON CONSTENLA, MARMOLISTA

Rúa del Villar 29, SANTIAGO.—Sucursal: calle de la Iglesia, número 8, VILLAGARCIA.

MARMOLES EN COMPETENCIA CON LA CANTERIA

Lápidas con cien letras, desde 25 pesetas en adelante.
 Sepulturas, desde 45 pesetas en adelante.
 Pilas bautismales, desde 125 pesetas en adelante.
 Pilas pequeñas de agua bendita, á 12 pesetas.
 Metro cuadrado para embaldosado de iglesias, portales y cocinas, á 11 pesetas.
 Metro lineal de escalones para portales, etc., desde 15 pesetas en adelante.

Revestidos para portales y fachadas de casas, etc., desde 30 pesetas metro cuadrado.
 Vertederos para cocinas, desde 20 pesetas en adelante.
 Pilas de baño, desde 180 pesetas.
 Metro cuadrado para muebles, desde 20 pesetas.
 Estufas para sala, desde 80 pesetas en adelante.
 Cruces para cementerios con cien letras, á 25 pesetas.

SE VENDE YESO

NOTA.—Se hacen escaleras con balaustrada, fuentes para jardines, ornamentación, escultura en mármoles y cantería. Todo á precios sumamente económicos.

GRATIS

á los lectores de este periódico
 A FIN DE VULGARIZAR SUS MAGNÍFICOS **RETRATOS**
 AL CARBÓN

«La Asociación de artistas parisienses (la más grande institución de Francia de reproducciones artísticas), hará á todos los que manden una fotografía, una hermosa ampliación al tamaño natural, hecha al carbón, enteramente gratis, á condición de enviar cortado este anuncio dentro de veinte días, á contar desde la fecha de este periódico, al Director Director de la «Asociación de Artistas Parisienses, en su domicilio particular, 28 RUE DE MOUSSE, 28, PARIS. La fotografía será devuelta intacta con la ampliación.»

(Inscribase el nombre al dorso de la fotografía).

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras**

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias
 Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española
 BARCELONA

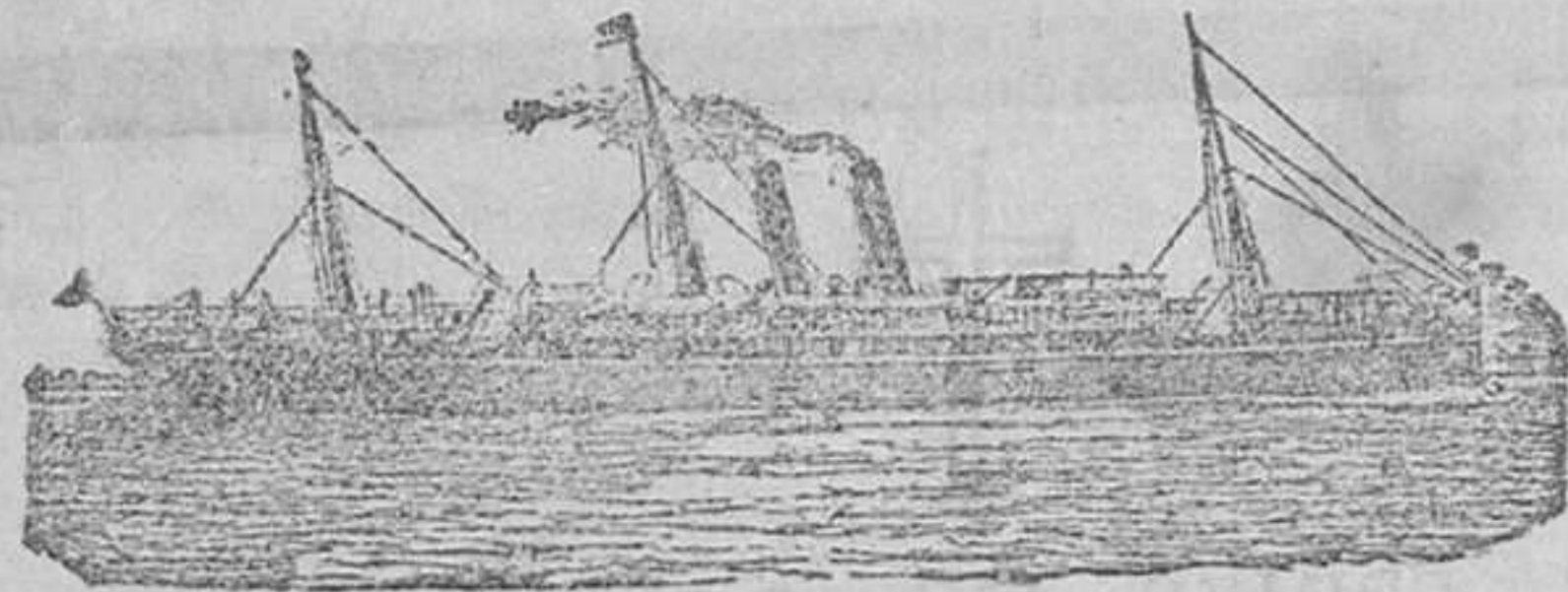


MANUEL AGRA

Especialidad en géneros blanco y negro.
 2, PREGUNTOIRO, 2.

Géneros del Reino y extranjeros. Corbatas, Cuellos y puños.
 Lanería, sedería, pañolería y géneros de punto.

MALA REAL



VAPORES CORREOS

El 8 de Julio saldrá directamente de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor **DANUBE**

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 45 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. Á los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía.

AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca en médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

En VILLAGARCIA Y CARRIL. Sres. González y Fernández.
 Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Estanislao Durán.

V. M. ESCALERA

Consignaciones—Tránsitos—Seguros—Comisiones
 DESPACHO DE ADUANAS

CASA EN VIGO Y CARRIL

A LOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Cementos, Hidráulicas, Cales y Yesos

EN PARTIDAS

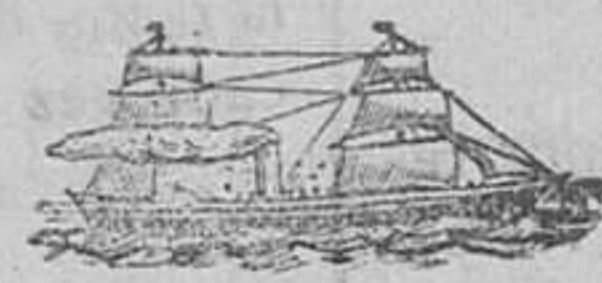
Marcelino Suárez.—CORUÑA

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO MARTINEZ

36 PREGUNTOIRO 36

Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios.
 Ofrezco vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Gacio Fernández que es una especialidad en su clase.



HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas.
 Argentina.
 Asunción.
 Babilonga.
 Belyrunco.
 Buenos Aires.
 Cintra.

Córdoba.
 Corrientes.
 Curitiba.
 Destro.
 Guahya.
 Taparica.
 Macelo.
 Mendoza.

Montevideo.
 Olinda.
 Paraguassu.
 Paranagua.
 Patagonia.
 Pernambuco.
 Petropolis id.

Portoalegre.
 Rio.
 Rosario.
 San Nicolás.
 Sao Paulo.
 Taquary.
 Tucuman.

SERVICIO QUINCENAL

El 18 de Julio saldrá de Vigo para Montevideo y Buenos Aires el vapor **PETROPOLIS**

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles.

Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de la salida.

Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil.

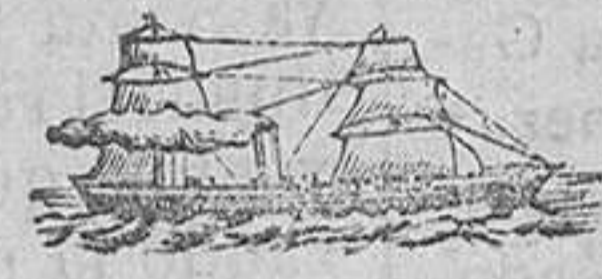
Solamente tocan en Rio Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:

En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalman.

En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats.

En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal, 12



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos de Lloyd-Nortealemán.
 LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 16 de Julio el vapor correo alemán.

HALLE

El día 30 de Julio saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

MARK

Admite carga y pasajeros

Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago á los agentes D. Manuel Morales y González Patio de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

FRANCIA

BAYONA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILES
 CANTABRIA
 HERNANI

NORTE
 GALICIA
 BAYONÉS

Admitiendo pasajeros y carga,
 Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

Fábrica de fundición de Hierro y Bronce TITULADA "SAN JEROME"

DE
**VIEYTES, HALPIN Y CASAS,
 CARRIL.**

Este Establecimiento montado con los mejores aparatos conocidos, ofrece al público todo lo concerniente al ramo de fundición de objetos de hierro y bronce así como al de construcción de hierro dulce, comprometiéndose á ejecutar cualquier obra por difícil que sea para lo que cuenta con personal competente hallándose á su frente el Sr. D. Ramón Vieytes inteligente mecánico encargado que ha sido mucho tiempo de la fábrica del Sr. Alemparte, y el Sr. Halpin acreditado ingeniero inglés.

Potes, potas, calderos, tuberías para conducción de aguas, balcones, columnas, verjas de hierro fundido y dulce, galerías, cocinas económicas, galerías filloeras, bombas, molinos harineros para depósitos agua, estufas, jarrones, desgranadores de maíz etc. etc.

El Cognac et fine Champagne-Amat.

PIDASE EN CAFES

DEPÓSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermano.

En Vigo: para todo Galicia.

TRONCOSO AMAT Y COMPAÑIA

Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de todas clases.—Vinagre, mistelas, vinos generosos, etcétera.

GARCIA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y Aforos
 CARRIL